

- ¿LISTO PARA JUBILARSE? SOLICITE CON EL SEGURO SOCIAL POR INTERNET
- COMBATA EL FRAUDE CONTRA EL SEGURO SOCIAL

- 1 EL SEGURO SOCIAL HONRA A NUESTROS HÉROES MILITARES
- 2 SU CUENTA PERSONAL MY SOCIAL SECURITY ES PARA CADA ETAPA DE SU CARRERA
- 3 ¿EN MARCHA? PUEDE USAR EL SEGURO SOCIAL EN INTERNET INCLUSO CUANDO VIAJA



La Estrella de Seguro Social

EL SEGURO SOCIAL HONRA A NUESTROS HÉROES MILITARES



En el Día de la Conmemoración de los Soldados Caídos, nuestra nación honra a los miembros del servicio militar que han dado su vida por nuestro país. Familiares, amigos y comunidades hacen una pausa para recordar los muchos grandes sacrificios de nuestros militares y asegurar que su legado viva en las libertades que todos disfrutamos. Reconocemos a estos héroes en las palabras del presidente Lincoln, «ofrecieron la última medida de devoción».

Los beneficios que proveemos pueden ayudar a familiares de miembros del servicio militar fallecidos. Por ejemplo, cónyuges sobrevivientes y sus hijos dependientes pueden tener derecho a beneficios de sobrevivientes del Seguro

Social. Puede aprender más sobre estos beneficios en www.segurosocial.gov/beneficios/sobrevivientes.

También ofrecemos apoyo a nuestros militares heridos. Los beneficios del Seguro Social protegen a los veteranos cuando una lesión les previene regresar al servicio activo o hacer otro tipo de trabajo. Miembros heridos del servicio militar pueden recibir procesamiento acelerado de sus reclamos de beneficios por incapacidad del Seguro Social.

¿Es usted un veterano con el 100% de compensación total y permanente según la clasificación del Departamento de Asuntos de los Veteranos de los EE. UU.? Aceleraremos su reclamo por incapacidad. El Departamento de Asuntos de los Veteranos de los EE. UU. y la Administración del Seguro Social tienen programas de incapacidad. Puede calificar para beneficios de incapacidad bajo un programa, pero no el otro, o puede que califique para los dos. Dependiendo de su situación, algunos de los miembros de su familia, incluyendo sus hijos dependientes o cónyuge,

pueden recibir beneficios de Seguro Social.

¿Necesita más información? Visite

www.ssa.gov/people/veterans (solo disponible en inglés) para preguntas frecuentes o para encontrar información sobre el proceso de solicitud.

¿Está pensando en la jubilación? Los miembros del servicio militar pueden recibir beneficios de Seguro Social además de sus beneficios militares de jubilación. Para detalles, visite nuestra página de internet, Puede recibir beneficios por jubilación militar y de Seguro Social al mismo tiempo, en www.segurosocial.gov/beneficios/jubilacion/planificador/veteranos.html.

Por favor comparta esta información con las familias militares en su comunidad. A los veteranos que valientemente han servido y fallecieron por nuestro país, y a los miembros del servicio militar que sirven hoy, los honoramos y le damos las gracias.

SU CUENTA PERSONAL MY SOCIAL SECURITY ES PARA CADA ETAPA DE SU CARRERA



Su cuenta personal **my Social Security** está aquí para usted en cada etapa de su carrera. No tiene que estar jubilado o incluso cerca de la jubilación para tomar ventaja. Con una cuenta, usted puede hacer trámites por internet con el Seguro Social. Por ejemplo, puede pedir un reemplazo de su tarjeta de Seguro Social (en la mayoría de los estados y en el Distrito de Columbia) aunque usted reciba o no beneficios.

Si actualmente no está recibiendo beneficios, puede utilizar su cuenta personal **my Social Security** para:

- Verificar el historial de sus ganancias.
- Calcular sus beneficios futuros para ayudarle a planificar para la jubilación.

- Obtener prueba instantánea de que no recibe beneficios.
- Verificar el estatus de su solicitud de Seguro Social, si decide solicitar beneficios.

Si ya recibe beneficios de Seguro Social, puede utilizar su cuenta para:

- Cambiar su dirección.
- Obtener prueba instantánea de que recibe beneficios.
- Comenzar o cambiar su depósito directo.
- Obtener una copia instantánea del formulario del Seguro Social 1099 (SSA-1099) o SSA-1042S.
- Optar de no recibir cierto tipo de avisos por correo postal y, en cambio, recibirlos en el centro seguro de mensajes.

Por favor aliente a sus familiares y amigos a crear su cuenta personal **my Social Security** en www.ssa.gov/myaccount (solo disponible en inglés).

Muchos servicios del Seguro Social están disponibles en nuestro sitio del internet, www.segurosocial.gov (disponible solo en inglés), o llamando a nuestro número libre de costo, 1 (800) 772-1213 o 1 (800) 325-0778 TTY.

Por favor, visite www.ssa.gov/agency/emergency/ para obtener información actualizada sobre los cierres de las oficinas del Seguro Social y emergencias (disponible solo en inglés). Suscríbese a actualizaciones específicas del estado o del territorio

¿EN MARCHA? PUEDE USAR EL SEGURO SOCIAL EN INTERNET INCLUSO CUANDO VIAJA



El Seguro Social está aquí para cuando usted viaja, ya sea dentro de los EE. UU. o en cualquier otro país. Nuestros servicios en nuestra página de internet

www.ssa.gov/espanol/serviciosporinternet le brindan una gran variedad de opciones de autoservicio que usted puede usar en su teléfono móvil, tableta o computadora.

A través de nuestros servicios de internet, usted puede:

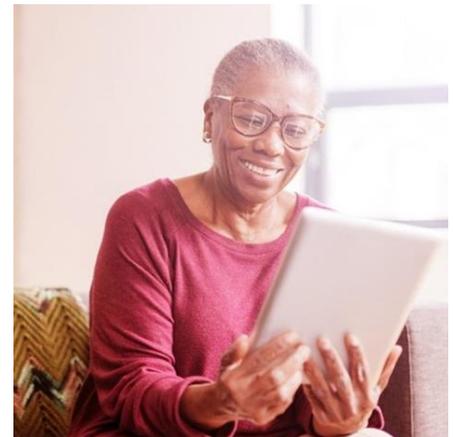
- Verificar si califica para beneficios.
- Solicitar beneficios de jubilación del Seguro Social, incapacidad y Medicare.
- Obtener su Estado de cuenta de Seguro Social.
- Solicitar un reemplazo de su tarjeta de Seguro Social.
- Apelar una decisión.

¿Recibe beneficios del Seguro Social o de Medicare? Si los recibe, puede crear o iniciar su sesión en su cuenta personal *my Social Security* para:

- Obtener una carta de verificación de beneficios.
- Verificar su información y la cantidad de beneficio.
- Cambiar su dirección y número de teléfono.
- Comenzar o cambiar su depósito directo.
- Obtener un reemplazo de SSA-1099 o SSA-1042S para los impuestos.
- Informar sus salarios si trabaja y recibe beneficios de incapacidad o Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés).

Cree hoy una cuenta personal *my Social Security* en www.ssa.gov/myaccount (solo disponible en inglés) y tome ventaja de estos servicios fáciles de usar. Además, por favor comparta nuestros servicios de nuestra página de internet con sus familiares y amigos que necesiten esta información importante.

¿LISTO PARA JUBILARSE? SOLICITE CON EL SEGURO SOCIAL POR INTERNET



Nunca es muy temprano para comenzar a planificar para la jubilación y nuestras herramientas por internet pueden ayudar. Vaya a www.ssa.gov/myaccount (solo disponible en inglés) y acceda a su cuenta personal *my Social Security* para obtener un estimado de sus beneficios de jubilación basados en su registro de ganancias. Una vez que haya creado una cuenta, puede usar nuestra herramienta de Planificar para la Jubilación para ver cómo sus beneficios pueden cambiar en diferentes edades. ¿No tiene una cuenta personal *my Social Security*? Puede crear una en www.ssa.gov/myaccount (solo disponible en inglés).

Además, puede usar su cuenta personal *my Social Security* para ver su historial de trabajo entero y asegurarse de que sus salarios estén registrados correctamente. Basamos la cantidad de su beneficio en las ganancias reportadas a

nosotros. Si encuentra algún error en su historial de trabajo, lea esta guía www.ssa.gov/pubs/ES-05-10081.pdf para aprender más de cómo corregir su registro de ganancias de Seguro Social.

Cuando esté listo para solicitar los beneficios de jubilación del Seguro Social, llene nuestra solicitud por internet en tan solo 15 minutos en www.segurosocial.gov/jubilacion. Nos comunicaremos con usted si necesitamos alguna otra información. Puede verificar el estatus de su solicitud a través de internet en su cuenta.

Puede solicitar por internet los beneficios de jubilación del Seguro Social o beneficios como cónyuge, si usted:

- Tiene por lo menos 61 años y nueve meses de edad.
- Actualmente **no** está recibiendo beneficios del Seguro Social en su propio registro.
- Todavía no ha solicitado beneficios de jubilación.
- Quiere que sus beneficios comiencen dentro de los próximos cuatro meses. (No podemos procesar su solicitud si solicita los beneficios con más de cuatro meses de anticipación).

Aprenda más sobre los beneficios de jubilación en www.segurosocial.gov/jubilacion.

COMBATA EL FRAUDE CONTRA EL SEGURO SOCIAL



La Administración del Seguro Social y su Oficina del Inspector General (OIG, por sus siglas en inglés) continúan concientizando al público sobre las estafas de impostores que pretenden ser del Seguro Social durante la cuarta celebración anual del «Día de Combatir el Fraude» celebrada en marzo.

Las estafas relacionadas con el Seguro Social –donde los estafadores presionan a sus víctimas para que les provean dinero en efectivo o paguen con tarjetas de regalo para arreglar presuntos problemas con el número de Seguro Social para evitar ser arrestados– son un constante esquema de fraude de impostores del gobierno. Durante varios años, las estafas con personas que pretenden ser del Seguro Social han sido una

de las estafas más comunes reportadas a la Comisión Federal de Comercio.

El Seguro Social ha concentrado esfuerzos para abordar este problema a través de una amplia difusión e iniciativas de investigación. Estos esfuerzos han tenido un impacto significativo, reduciendo el dinero perdido por las estafas reportadas al Seguro Social en un 30 por ciento desde 2021 a 2022.

La Comisionada Interina, Kilolo Kijakazi, dijo: «Estoy orgullosa del trabajo que hemos hecho para combatir las estafas de impostores contra el Seguro Social y concientizar al público. Continuaremos usando todas las herramientas a nuestra disposición para proteger al público y a sus tan necesitados beneficios. Le pedimos a las personas que viven en los EE. UU. que permanezcan vigilantes, no den su información personal o dinero, y reporten cualquier intento de fraude».

Los estafadores usan tácticas sofisticadas para engañar a sus posibles víctimas a que divulguen su información personal y financiera.

Por lo general, usan las cuatro P – Pretender, Premio o Problema, Presión, y Pago.

Por ejemplo, los estafadores pretenden ser del Seguro Social en llamadas telefónicas o en correos electrónicos y dicen

que hay un problema con el número de Seguro Social de la persona. El identificador de llamadas del estafador puede estar programado para que parezca un número del gobierno legítimo.

Los estafadores pueden enviar documentos falsos para presionar a las personas a cumplir las demandas de información o dinero.

Otras tácticas comunes también incluyen mencionar «números de credenciales» y usar membretes falsos del Seguro Social para obtener un pago o información personal.

El Seguro Social nunca:

- Le dirá que su número de Seguro Social está suspendido.
- Lo contactará para demandar un pago inmediato.
- Lo amenazará con arrestarlo.
- Le pedirá por teléfono el número de su tarjeta de crédito o débito.
- Le pedirá una tarjeta de regalo (*gift card*) o dinero en efectivo.
- Le prometerá la aprobación de beneficios del Seguro Social o un aumento de sus beneficios a cambio de información o dinero.

Los empleados del Seguro Social se comunican con el público por teléfono para realizar transacciones.

Usualmente, el Seguro Social llama a personas que recientemente han solicitado un beneficio de Seguro Social, que ya están recibiendo pagos y necesitan actualizar sus registros, o que han solicitado una llamada del Seguro Social. Si hay un problema con el número de Seguro Social de la persona o su registro, por lo general el Seguro Social le enviará una carta por correo postal.

Gail S. Ennis, Inspectora General del Seguro Social, dijo: «La prioridad de mi oficina continúa siendo el trabajar con nuestro personal de orden público y nuestros socios del sector privado para informar a los consumidores sobre los estafadores y sus prácticas engañosas. Continuaremos promoviendo el Día Nacional de Combatir el Fraude para ayudar a proteger a los consumidores de estos predadores. Combatir el fraude comienza con los consumidores tomando acciones rápidas como colgar el teléfono o borrar mensajes de texto y correos electrónicos sospechosos, sin responder a los estafadores. Ésta es la forma más fácil y eficaz de evitar ser víctima de estas estafas viciosas».

Para reportar un intento de estafa, vaya a oig.ssa.gov/espanol. Para más información, por favor visite www.segurosocial.gov/estafas y www.segurosocial.gov/fraude.

¿SOSPECHA DE ALGUIEN QUE ESTÁ COMETIENDO FRAUDE, DESPILFARRO O ABUSO CONTRA EL SEGURO SOCIAL?

INFORMELO A LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL DE SSA. ES FACIL Y SEGURO.

ENVIE UN REPORTE DE ESTAFAS DE SEGURO SOCIAL
[HTTPS://SECURE.SSA.GOV/PPF/HOME?LOCALE=ES](https://secure.ssa.gov/PPF/home?locale=ES)

ENVIE UN REPORTE DE FRAUDE, DESPILFARRO O ABUSO CONTRA EL SEGURO SOCIAL (DISPONIBLE SÓLO EN INGLÉS)
[HTTPS://SECURE.SSA.GOV/PPRF/HOME](https://secure.ssa.gov/pprf/home)

OTRAS FORMAS DE DENUNCIAR FRAUDES

POR CORREO:
LÍNEA DIRECTA DE FRAUDE DEL SEGURO SOCIAL
PO BOX 17785
BALTIMORE, MD 21235

FAX: (410) 597-0118
TELÉFONO: (800) 269-0271
(866) 501-2101 TTY

10:00 A.M. HASTA 4:00 P.M. ET, LUNES A VIERNES, EXCEPTO LOS DÍAS FERIADOS FEDERALES

¿Necesita una tarjeta de Seguro Social?



Es posible que pueda comenzar su solicitud por internet. Escanee el código QR para comenzar.

1. Abra la aplicación de la cámara en un teléfono inteligente o tableta.
2. Apunte la cámara al código QR.
3. Toque el banner que aparece.

Social Security Administration | Publication No. 20-021
February 2022 | Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU. **SeguroSocial.gov**